



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el  
Fideicomiso de Fomento Minero

Hoja No. 1 de 1

Núm. de auditoría: 03/2019

Órdenes de auditoría: 10/102/088/2019 y 10/102/089/2019

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

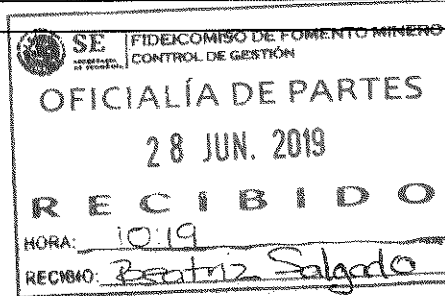
Sector: Economía

Clave: 10102

Áreas Auditadas: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración / Dirección de Operación y Apoyo Técnico

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño"

Dr. José Alfredo Tijerina Guajardo  
Director General del Fideicomiso de Fomento Minero  
Av. Puente de Tecamachalco 26, segundo piso  
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000  
Alcaldía Miguel Hidalgo  
Ciudad de México  
Presente.



Oficio No. 10/102/192/2019  
Ciudad de México, a 27 de junio de 2019

En relación con las órdenes de auditoría 10/102/088/2019 y 10/102/089/2019, ambas del 9 de abril de 2019, recibidas el mismo día de su emisión por la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, y la Dirección de Operación y Apoyo Técnico, respectivamente, y de conformidad con los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 311 fracciones V y VI de su Reglamento; 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 34 de su Reglamento; numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 16 de junio de 2011 y el 23 de octubre de 2017; Nota Metodológica número dos sobre la planeación detallada, ejecución y elaboración de informes de auditoría, y en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2019 del Órgano Interno de Control en el FIFOMI, se adjunta el informe de la auditoría 03/2019 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño" practicada a las Direcciones antes mencionadas.

En el informe adjunto, se presentan con detalle 2 observaciones determinadas:

1. Oportunidades de mejora en la cuantificación de las áreas de enfoque potencial y objetivo, así como en la prioridad de los niveles de apoyo.
2. Inconsistencias e incumplimiento de metas en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las oportunidades de mejora y recomendaciones preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con las Unidades auditadas en las cédulas de observaciones correspondientes.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente  
El Titular del Órgano Interno de Control  
en el Fideicomiso de Fomento Minero

Mtro. Gustavo Serrano López

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102

Áreas Auditadas: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración / Dirección de Operación y Apoyo Técnico

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño"

Oficio No. 10/102/193/2019

Ciudad de México, a 27 de junio de 2019

Lic. Silverio Gerardo Tovar Larrea  
Director de Crédito, Finanzas y Administración del Fideicomiso de Fomento Minero  
Av. Puente de Tecamachalco 26, primer piso  
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000  
Alcaldía Miguel Hidalgo  
Ciudad de México  
Presente.

En relación con la orden de auditoría 10/102/088/2019 del 9 de abril de 2019, recibida el mismo día de su emisión por la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, y de conformidad con los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 311 fracciones V y VI de su Reglamento; 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 34 de su Reglamento; numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 16 de junio de 2011 y el 23 de octubre de 2017; Nota Metodológica número dos sobre la planeación detallada, ejecución y elaboración de informes de auditoría, y en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2019 del Órgano Interno de Control en el FIFOMI, se adjunta el informe de la auditoría 03/2019 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño" practicada a la Dirección antes mencionada.

En el informe adjunto, se presentan con detalle 2 observaciones determinadas:


1. Oportunidades de mejora en la cuantificación de las áreas de enfoque potencial y objetivo, así como en la prioridad de los niveles de apoyo.
2. Inconsistencias e incumplimiento de metas en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018.


Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las oportunidades de mejora y recomendaciones preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad auditada en las cédulas de observaciones correspondientes.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente  
El Titular del Órgano Interno de Control  
en el Fideicomiso de Fomento Minero

Mtro. Gustavo Serrano López

	<b>SE</b> FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE CRÉDITO, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	
28 JUN. 2019	
<b>RECIBIDO</b>	
HORA:	10:20h
RECIBIO:	<i>[Firma]</i>

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</b>	Hoja No. 1 de 1 Núm. de auditoría: 03/2019 Órdenes de auditoría: 10/102/088/2019 y 10/102/089/2019
<b>Ente:</b> Fideicomiso de Fomento Minero	<b>Sector:</b> Economía	<b>Clave:</b> 10102
<b>Áreas Auditadas:</b> Dirección de Crédito, Finanzas y Administración / Dirección de Operación y Apoyo Técnico		<b>Clave de programa y descripción de auditoría:</b> 800 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño"

Oficio No. 10/102/194/2019  
Ciudad de México, a 27 de junio de 2019

Lic. Alfonso Salinas Ruiz  
 Director de Operación y Apoyo Técnico del Fideicomiso de Fomento Minero  
 Av. Puente de Tecamachalco 26, segundo piso  
 Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000  
 Alcaldía Miguel Hidalgo  
 Ciudad de México  
**Presente.**

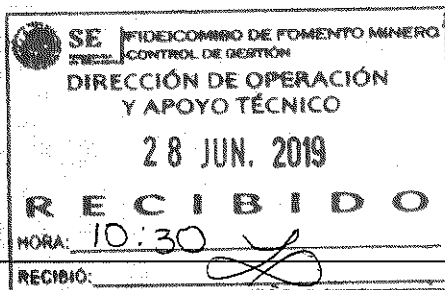
En relación con la orden de auditoría 10/102/088/2019 del 9 de abril de 2019, recibida el mismo día de su emisión por la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, y de conformidad con los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 311 fracciones V y VI de su Reglamento; 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 34 de su Reglamento; numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 16 de junio de 2011 y el 23 de octubre de 2017; Nota Metodológica número dos sobre la planeación detallada, ejecución y elaboración de informes de auditoría, y en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2019 del Órgano Interno de Control en el FIFOMI, se adjunta el informe de la auditoría 03/2019 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño" practicada a la Dirección antes mencionada.

En el informe adjunto, se presentan con detalle 2 observaciones determinadas:

1. Oportunidades de mejora en la cuantificación de las áreas de enfoque potencial y objetivo, así como en la prioridad de los niveles de apoyo.
2. Inconsistencias e incumplimiento de metas en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las oportunidades de mejora y recomendaciones preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad auditada en las cédulas de observaciones correspondientes.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.



Atentamente  
 El Titular del Órgano Interno de Control  
 en el Fideicomiso de Fomento Minero

Mtro. Gustavo Ferrero López